

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Córdoba**

Núm. 1.592/2010

INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE AU-1 PEPCH "PUERTA DEL PUENTE"

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación, adoptó el siguiente acuerdo:

" Primero.- Acordar el inicio de expediente y Aprobación Inicial del Proyecto de Reparcelación del Estudio de Detalle AU-1 PEPCH "Puerta del Puente", redactado de oficio por los servicios técnicos del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de Veinte Días, mediante publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Tercero.- Solicitar al Sr. Registrador de la Propiedad nº 4 de Córdoba certificación de titularidad y cargas de todas las fincas incluidas en la unidad de reparcelación, así como nota marginal de iniciación del procedimiento previsto en el art. 5 del RD 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

- Finca nº 1: Registral nº 4.678.
- Finca nº 2: Resultante de la inscripción del acta de pago y ocupación de fecha 20 de octubre de 2009, dimanante del expediente de expropiación EF 4/2008.
- Finca nº 3: Resto de la finca registral nº 49.143, una vez inscrita el acta de pago y ocupación anteriormente referido.
- Finca nº 4: Registral nº 990-N
- Finca nº 5: Resto de la finca registral nº 18.304, una vez inscrita certificación de la resolución administrativa de Inscripción Conjunta de parte de las superficies expropiadas en el expediente EF 3/08.
- Finca nº 6: Resto de la finca registral nº 24.532, una vez inscrita certificación de la resolución administrativa de Inscripción Conjunta de parte de las superficies expropiadas en el expediente EF 3/08.
- Finca nº 7: Registral 6.150."

Córdoba, 26 de enero de 2010.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.